

2018003749-160115

Medellín, 10 de diciembre de 2018

Señores  
Subdirección de Inspección y Vigilancia  
Dirección de Calidad para la Educación Superior  
**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**  
Calle 43 No. 57-14  
Centro Administrativo Nacional (CAN)  
Bogotá, COLOMBIA.

Asunto: Derechos Pecuniarios

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y de la Resolución número 19591 del 27 de septiembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional me permito justificar los factores que fundamentan el incremento del 5,5% en el costo de la matrícula de los programas de pregrado, y entre el 4% y el 6% para algunos de posgrado que para la vigencia de 2019 se incrementaron por encima del 3,33, que corresponde al IPC anualizado entre noviembre de 2017 y octubre de 2018. Es importante mencionar que 37 programas de posgrado no tuvieron incremento, así como tampoco se incrementaron los demás derechos pecuniarios.

La Universidad EAFIT, que cuenta con Acreditación Institucional mediante Resolución 2086 de septiembre 5 de 2003 y con renovación de este aval por segunda vez, según Resolución número 2158 del 13 de febrero de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, aprobó el presupuesto para la vigencia 2019, como consta en el Acta No. 303 del Consejo Superior Universitario del 31 de octubre de 2018, por un valor de 338.903 millones de pesos para gastos y 53.339 millones de pesos para inversiones.

Adicional a los ingresos obtenidos por la matrícula, aprobó un presupuesto para becas de estudiantes de pregrado por \$7.775 millones, becas para el aprendizaje de una segunda lengua de los estudiantes del programa Ser Pilo Paga por \$1.495 millones; y descuentos en el valor de la matrícula por cerca de \$3.447 millones para los estudiantes del Programa EPM para la Educación Superior que

**Universidad EAFIT-Campus principal**  
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500  
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649  
Nit: 890.901.389-5

**EAFIT Llanogrande**  
Teléfono: (57) (4) 2619500 exts. 9562-9188  
**EAFIT Bogotá**  
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618  
**EAFIT Pereira**  
Teléfono: (57) (6) 3214115

apoya a alumnos de bajos recursos con 3 SMLMV para el pago de la matrícula y EAFIT, por su parte, les otorga una beca por la diferencia con respecto al valor pleno de la misma.

Así mismo, para becas de alumnos de posgrado se aprobó un presupuesto de \$5.778 millones de pesos, con lo que el ingreso bruto por concepto de matrículas para financiar los gastos e inversiones se ve disminuido en \$18.497 millones, lo cual es considerado como un presupuesto adicional para el bienestar de los estudiantes y para fortalecer la investigación en el caso de posgrado.

Los incrementos en los derechos pecuniarios por encima del IPC, así como la totalidad de los ingresos, permitirán avanzar en el cumplimiento del Itinerario 2030, el cual contempla 4 retos, 4 itinerarios y 23 estrategias, agrupadas en 2 grandes bloques: la transformación curricular y la transformación digital.

El presupuesto aprobado será destinado principalmente a:

- 1) Fortalecer la investigación con un presupuesto aforado en \$71.102 millones, de los cuales \$67.025 millones serán financiados con recursos de la Universidad EAFIT para el desarrollo de proyectos internos, cubrir la contrapartida interna de proyectos cofinanciados, financiar la asistencia a ponencias, adquisición de libros, la renovación y suscripción a bases de datos científicas y revistas, los laboratorios disponibles para la investigación, la producción del Fondo Editorial, los semilleros y la reforma a la carta organizacional.
- 2) Para dar respuesta a los retos que nos hemos trazados, se aprobó la creación de 11 cargos para las escuelas, de los cuales 7 corresponden a plazas para docentes, con lo que EAFIT espera continuar fortaleciendo su planta profesoral; 14 cargos para Mercadeo Institucional, Desarrollo Institucional y Egresados, y para Relaciones Internacionales; 4 para la Vicerrectoría de Aprendizaje, y 34 cargos para la Vicerrectoría Administrativa y de Proyección Social, de los cuales 15 son para fortalecer el equipo de trabajo que está ejecutando el proyecto denominado Suite Académica, iniciativa que permitirá administrar de forma integral la información de nuestros estudiantes, 7 para Idiomas EAFIT, 2 para Informática, 2 para gestión ambiental y la gestión del conocimiento, y 5 para el apoyo a servicios de créditos educativos y ampliación de horarios de taquillas, entre otros. Y adicional a esto se aforó un presupuesto de \$5.555 millones para monitores, auxiliares de docencia y de investigación, apoyo para mentores de práctica, condonación de créditos educativos, contribución a la cartera de Ictex y fortalecimiento de la internacionalización de nuestros estudiantes.

**Universidad EAFIT-Campus principal**  
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500  
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649  
Nit: 890.901.389-5

**EAFIT Llanogrande**  
Teléfono: (57) (4) 2619500 exts. 9562-9188  
**EAFIT Bogotá**  
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618  
**EAFIT Pereira**  
Teléfono: (57) (6) 3214115

- 3) El presupuesto para capacitación asciende a \$2.868 millones. Con esta partida se espera cubrir los costos para la formación de nuestros docentes como doctores y magisteres en el país y en el exterior, y cubrir los costos por capacitación no formal nacional e internacional del personal docente, y de apoyo académico y administrativo.
- 4) El presupuesto para mantenimiento, reparación, adecuaciones e instalaciones, tanto de bienes muebles como de inmuebles, es de \$11.560 millones de pesos.

El presupuesto de inversiones, fijado en \$53.339 millones, lo componen, principalmente, las siguientes partidas:

- 1) Presupuesto para construcción, y adecuación de edificaciones, excluyendo el mantenimiento indicado en el anterior párrafo (numeral 4 de este texto) es de \$36.519 millones.
- 2) La inversión en equipos de laboratorio para investigación y para el desarrollo de actividades curriculares complementarias para la formación académica del estudiante será de \$2.236 millones de pesos, incluidos en el presupuesto para Investigación, mencionado en el numeral 1.
- 3) En hardware, software y equipos de telecomunicación se espera invertir un capital de \$10.812 millones de pesos, con lo que se dará continuidad a la implementación de un nuevo software académico, y se dará respuesta a las actualizaciones y las renovaciones necesarias para el cumplimiento de nuestra misión.
- 4) Se destinarán \$2.907 millones de pesos, en Equipos de Mantenimiento que incluyen ascensores, y adecuaciones en el sistema de aire acondicionado de aulas y oficinas, entre otros.

Con esta propuesta la Universidad espera continuar garantizando la prestación de un servicio educativo con la calidad soportada en un balance muy positivo de 17 pregrados con acreditación de alta calidad vigente, de un total de 22 programas en este ciclo (esperamos cumplir con este requisito en las carreras restantes que incluyen 5 nuevos pregrados, 2 de estos que comenzaron actividades en el segundo semestre de 2011, 1 que comenzó actividades en el primer semestre de 2013, el pregrado en Finanzas que comenzó actividades en el primer semestre de 2014 y nuestro nuevo pregrado en Literatura que comenzó actividades en 2018-1).

En cuanto a posgrado, tal y como lo estipula la normatividad, tenemos la totalidad con registros calificados vigentes: 6 doctorados, 30 maestrías y 44 especializaciones. Además de esta oferta se tienen 25 extensiones en otras

**Universidad EAFIT-Campus principal**  
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500  
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649  
Nit: 890.901.389-5

**EAFIT Llanogrande**  
Teléfono: (57) (4) 2619500 exts. 9562-9188  
**EAFIT Bogotá**  
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618  
**EAFIT Pereira**  
Teléfono: (57) (6) 3214115

ciudades del territorio nacional y en el exterior donde hacemos presencia con un programa, para una oferta total de 105 programas académicos de posgrado. Y hemos comenzado el proceso de acreditación de alta calidad de nuestros posgrados con un balance a la fecha de 7 maestrías acreditadas y 1 doctorado.

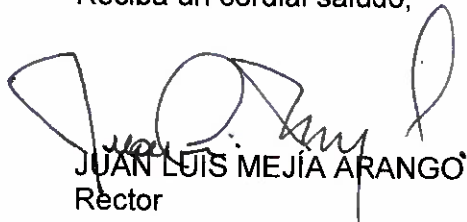
Finalmente, en cumplimiento de lo solicitado en la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017, se han publicado, en nuestro Portal Web Institucional, además de la presente justificación, el comunicado de noviembre de 2019 en el que se informa a la comunidad estudiantil el porcentaje de incremento estipulado para el valor de la matrícula y demás conceptos.

Así mismo, hemos publicado en este medio institucional, la relación de las tarifas a pagar con el incremento, aplicado a los diferentes conceptos.

Si requieren ampliar el tema pueden comunicarse a la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad a cargo del señor Víctor Manuel Sierra Naranjo.

Espero con lo anterior haber informado de manera clara, la justificación al incremento propuesto para 2019, y con esto dar cumplimiento a los requisitos estipulados en la citada resolución.

Reciba un cordial saludo,



JUAN LUIS MEJÍA ARANGO  
Rector

**Universidad EAFIT-Campus principal**  
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500  
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649  
Nit: 890.901.389-5

**EAFIT Llanogrande**  
Teléfono: (57) (4) 2619500 exts. 9562-9188  
**EAFIT Bogotá**  
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618  
**EAFIT Pereira**  
Teléfono: (57) (6) 3214115